



EMPLAZAMIENTOS: Procedimiento abreviado 877/2019.

DESTINATARIOS: TODO EL PERSONAL DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la comunicación judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga, por medio del presente se informa que **EL SINDICATO ANDALUZ DE BOMBEROS (SAB)**, ha interpuesto **recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 877/2019** contra la Resolución dictada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad del Ayuntamiento de Málaga, de 26 de julio de 2019, por la que se habilitaban para funciones superiores a distintos funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Atendiendo al mandato judicial, **se le emplaza** para que si lo desea pueda comparecer y se persone en los mencionados autos “en forma legal” **en el plazo de nueve días a partir del recibo de la presente notificación,** mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que si no se persona continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica,
**EL DIRECTOR GENERAL DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL
Y SERVICIOS DE EMERGENCIA**
Fdo.: Carlos Gabari Zúñiga.
Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	hNiW4cDPQ8HRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gabari Zúñiga	Firmado	02/08/2022 10:54:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hNiW4cDPQ8HRnU/PszR8Pw==		

